## MANUAL DEL OPERADOR DOCUMENTO ADUANERO DIGITALIZADO (ADUANAS V.1)

## **INDICE**

1. Notificación de Requerimientos de Documentos Digitalizados	2
2. Ingresar al Sistema para Atender Requerimientos de Documentos Digitalizados	2

## 1. Notificación de Requerimientos de Documentos Digitalizados

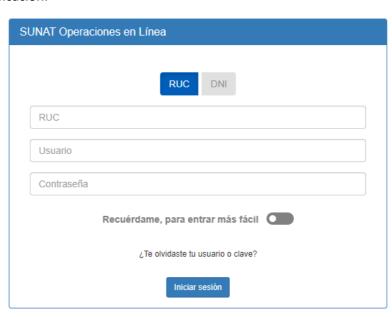
El Operador de Comercio Exterior recibirá una notificación en su **Buzón SOL** para remitir los documentos digitalizados que le solicite la Administración Aduanera, tal como se muestra a continuación:



## 2. Ingresar al Sistema para Atender Requerimientos de Documentos Digitalizados

Para dar respuesta a los requerimientos que el Operador reciba en su **Buzón SOL**, primeramente, deberá ingresar a través del Portal de la SUNAT al **Sistema de Despacho Aduanero** (Portal del Operador), en seguida ingresar sus datos de autentificación:

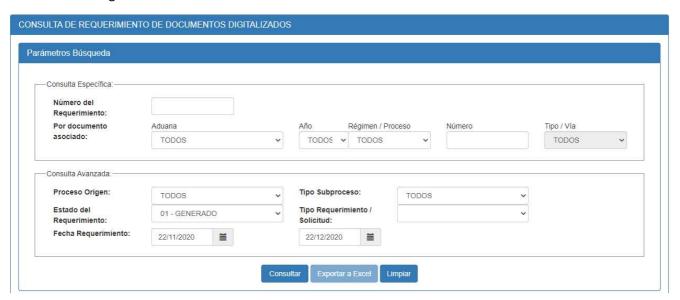




Desde el menú del Portal del Operador de Comercio Exterior se mostrará la sección "**Documentos Aduaneros**":

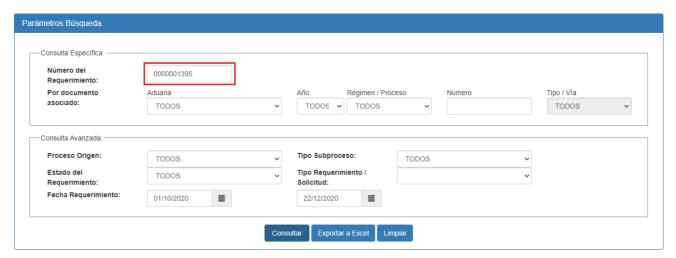


Se asigna clic en la opción "Atención y Consulta de Requerimientos de Documentos Digitalizados" y se muestra la siguiente ventana:



- \* El Operador seleccionará los filtros de búsqueda para consultar los requerimientos de documentos digitalizados que le son remitidos.
- \* Por defecto, se mostrará seleccionado los filtros de búsqueda por el estado "**Generado**" y en un rango de fecha de 1 mes.

A continuación, como ejemplo se consulta por el <u>número del requerimiento</u>:

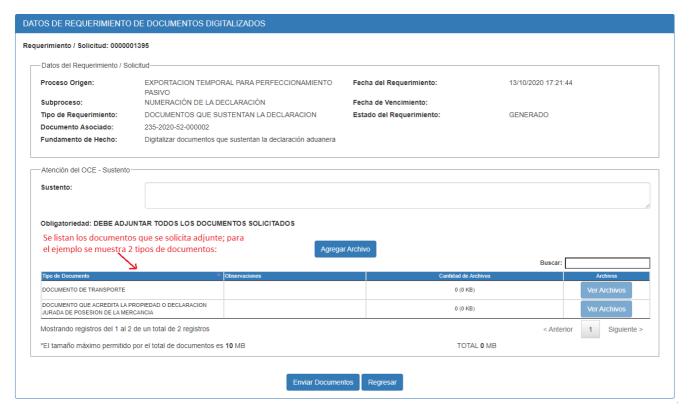


Se muestra el siguiente resultado:

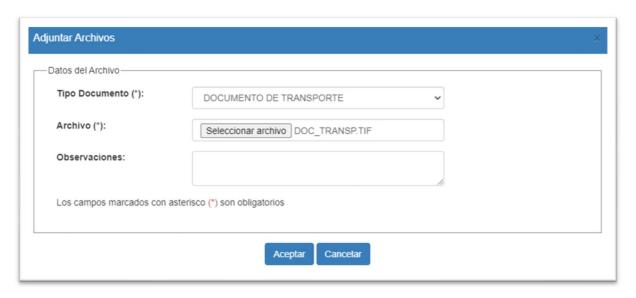


<sup>\*</sup> Los Requerimientos en estado "Generado", son los requerimientos pendientes de atención.

Luego, se asigna clic en el  $\underline{link}$  del número de requerimiento y se muestra el siguiente detalle del requerimiento:



A continuación, se asigna clic en el botón "Agregar Archivo", se muestra la siguiente ventana donde se seleccionar el tipo de documento y se adjunta el archivo digitalizado:



En seguida, al asignar clic en botón "**Aceptar**", el sistema validará que el formato del archivo digitalizado sea en formato **PDF** / **JPG**, si el formato es distinto mostrará el siguiente mensaje:



Luego, de adjuntar los documentos digitalizados se actualiza la lista con el indicador de documentos agregados, como se muestra a continuación:



En seguida, se asigna clic en botón "Enviar Documentos", el sistema validará que se haya adjuntado por lo menos 1 documento digitalizado por cada tipo de documento solicitado, caso contrario mostrará el siguiente mensaje sin permitir enviar:



Si es conforme, se envía el requerimiento y se muestra el siguiente mensaje de conformidad:



Finalmente, al consultar nuevamente el requerimiento se mostrará con el estado actualizado "Atendido" como se muestra a continuación:

